

RESOLUCIÓN No.

0606

16 MAY 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO MODALIDAD  
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SA-SI-005-2023

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA  
REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB)

en uso de sus atribuciones por delegación conferidas por Resolución N° 0473 de agosto 31 de  
2020 expedida por el Director General y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 1314 del catorce (14) de octubre de dos mil dieciséis (2016) se autorizó al Director General para delegar la ordenación del gasto en los servidores del nivel directivo (Subdirectores, Secretario (a) General, Jefe de la Oficina de Contratación y Jefe de la Oficina de Gestión Social y Ambiental), así como para delegar las funciones en materia precontractual, contractual y postcontractual en el (la) Jefe de la Oficina de Contratación.

Que por Resolución No. 0473 del treinta y uno (31) de Agosto de dos mil veinte (2020), se delegó en el Jefe de la Oficina de Contratación la función de expedir los actos y presidir las audiencias dentro de la etapa precontractual, entre los cuales se incluye "elaborar, aprobar y suscribir los documentos de la etapa precontractual: estudios previos y del sector, aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, acto de apertura (...)".

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 dispone que los servidores públicos al celebrar contratos, y en la ejecución de los mismos, tendrán en consideración que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) en cumplimiento de mandatos legales requiere para el cumplimiento de sus funciones y de su Plan de Acción Institucional: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONSOLIDACIÓN POR MEDIO DE LA DEMOLICIÓN Y LIMPIEZA DE SECTORES DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD. RA-ALQUILERMAQUINARIA-01.**

Para el efecto, la Coordinadora de Presupuesto y contabilidad expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23000617 de Mayo 4 de 2023, por valor de TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000) M/CTE.

El presupuesto oficial es el valor estimado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, para sufragar los costos de la contratación objeto del presente proceso de selección, previo análisis económico el cual se elaboró por la Subdirección de gestión del riesgo y seguridad territorial; el valor de la bolsa se determinó en la suma TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000) M/CTEM/CTE.

El valor incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones, transportes y demás que no correspondan expresamente a la entidad contratante.

Consultada la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de llevar a cabo la verificación del Instrumento de agregación de demanda y los acuerdos marco vigentes encontrando la existencia de un acuerdo relacionado con el objeto de la presente contratación. De la consulta referida, se encuentra el acuerdo marco CCE-215-AMP-2021 denominado "Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola" contratado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia compra eficiente

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander  
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



[www.cdmb.gov.co](http://www.cdmb.gov.co)



CDMB  
Corporación



@CARCDMB



@CARCDMB



0606

16 MAY 2023

con Vigencia: De Diciembre 14, 2022 hasta Diciembre 14, 2025, el cual a la fecha se encuentra "En Actualización", sin embargo, teniendo en cuenta que el proceso que quiere adelantar la entidad consiste en el suministro a través de alquiler de maquinaria pesada, y el acuerdo marco solo se circunscribe a la adquisición, no es posible hacer uso del acuerdo mencionado, por lo tanto de conformidad con la naturaleza y cuantía del suministro, el proceso de selección establecido para la escogencia del contratista es el correspondiente al de selección abreviada, causal adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y ss. del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta que el presente proceso tiene un valor superior al umbral MIPYME establecido por ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000) el presente proceso de selección contractual, NO PODRÁ SER LIMITADA A MIPYMES.

Que el cronograma del proceso de selección, se encuentra en la plataforma de SECOP II.

Que así mismo, el día 08 de mayo de 2023, se realizó publicación del aviso de convocatoria del proceso, junto con los estudios previos y el proyecto de Pliego de Condiciones; una vez habiéndose agotado el termino para recibir observaciones por parte de los interesados, la entidad procedió a resolverlas de forma oportuna a través del SECOP II.

Que los documentos del proceso contractual se pueden consultar por los interesados en la entidad ubicada en Portal Único de contratación estatal SECOP II.

Que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB, invita a los ciudadanos, organizaciones comunitarias y veedurías ciudadanas para que ejerza vigilancia en el presenta Proceso de Contratación, para lo cual pueden consultar los documentos en el SECOP, solicitar información, efectuar recomendaciones e intervenir en las audiencias.

Que en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente acto designa el Comité evaluador el cual estará conformado por KATHERINE ARENAS GÓMEZ como Asesora Jurídica, y JOSE RAFAEL MANRIQUE como Asesor Técnico y Financiero, contratistas de la Oficina de Contratación quienes realizarán la evaluación de las propuestas.

Que, en consecuencia,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar apertura al proceso de selección, modalidad Selección Abreviada por Subasta Inversa N° SA-SI-005-2023 cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONSOLIDACIÓN POR MEDIO DE LA DEMOLICIÓN Y LIMPIEZA DE SECTORES DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD. RA-ALQUILERMAQUINARIA-01.**

**ARTICULO SEGUNDO:** Que el cronograma del proceso de selección, es incorporado y publicado en la plataforma SECOP II.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los documentos del proceso contractual se pueden consultar por los interesados en la entidad ubicada en la Carrera 23 N° 37-63 Municipio de Bucaramanga y en el SECOP II.

**ARTÍCULO CUARTO:** La CDMB invita a los ciudadanos, organizaciones comunitarias y veedurías ciudadanas para que ejerza vigilancia en el presenta proceso de contratación, para lo cual pueden consultar los documentos en el SECOP II, solicitar información, efectuar recomendaciones e intervenir en las audiencias.

**ARTÍCULO QUINTO:** La contratación se garantiza con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23000617 de Mayo 4 de 2023, por valor de TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000) M/CTE.

0606

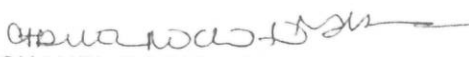
16 MAY 2023

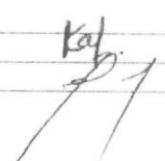
**ARTÍCULO SEXTO:** El comité evaluador estará conformado por KATHERINE ARENAS GÓMEZ como Asesora Jurídica, y JOSE RAFAEL MANRIQUE como Asesor Técnico y Financiero, contratistas de la Oficina de Contratación quienes realizarán la evaluación de las propuestas.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** NO LIMITAR la presente convocatoria a MIPYMES por las razones expuestas en la parte motiva.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Publíquese el presente acto administrativo en SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
**CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA**  
Jefe Oficina de Contratación

|          |                           |                              |                                                                                       |
|----------|---------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Proyectó | Katherine Arenas Gómez    | CPS Oficina De Contratación  |                                                                                       |
| Revisó   | Chanel Rocio López Aldana | Jefe Oficina de Contratación |  |



10 de Mayo 2017

Señor/a [Nombre],  
Le informo que el día [Fecha] se llevará a cabo la [Actividad] en el [Lugar].  
Es importante que asista puntualmente y con su identificación.

Atentamente,  
[Nombre del responsable]

[Firma]

COORDINADOR DE [Actividad]

Señor/a [Nombre],  
Le informo que el día [Fecha] se llevará a cabo la [Actividad] en el [Lugar].  
Es importante que asista puntualmente y con su identificación.

Atentamente,  
[Nombre del responsable]